

PROCESO : CUIDADO y CUSTODIA PERSONAL
DEMANDANTE : ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO
DEMANDADO : YURY ANDREA GALINDO AGUDELO
RADICADO : 2016-00052

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

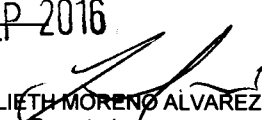
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio visto a folios 111 y 112 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el cual indican que se realizará la valoración psiquiátrica y/o psicológica a los señores YURY ANDREA GALINDO AGUDELO y ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO, los días 2 y 10 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. respectivamente.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>066</u> del	
<u>30</u> SEP 2016	
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	